

Bilbao, 18 de agosto de 2020

El RACVN considera que el límite 30 en Bilbao no se adecúa a la realidad y es contraproducente



COMUNICADO
DE PRENSA
SERVICIOS

El RAC Vasco Navarro discrepa con la medida propuesta por el Ayuntamiento de Bilbao de extender el límite de velocidad a 30km/h en toda la villa. El club automovilista entiende que la medida no se ajusta a la realidad y que es incluso contraproducente con los objetivos pretendidos. El RACVN considera que la medida tiene una visión cortoplacista de la movilidad urbana y que busca el titular de ciudad pionera de lo “políticamente correcto”. La medida, que entrará en vigor en septiembre, no es una novedad en sentido estricto. Actualmente la limitación se encuentra implantada en casi el 90% de las vías de Bilbao. En realidad, se trata de una ampliación a la totalidad de las vías del municipio, de tal manera que Bilbao se convierta en “la primera ciudad del mundo de más de 300.000 habitantes con la limitación implantada en todas sus vías.

Justificación del Consistorio: reducción de contaminación y más seguridad vial

La medida se basa en una supuesta reducción de las emisiones y una mayor seguridad vial. El RACVN considera que se trata de dos objetivos fundamentales, pero entiende que no sólo no se adecúa a los objetivos planteados, sino que es incluso contraproducente:

Consecuencias negativas de la nueva limitación de velocidad respecto a la contaminación:

- Los vehículos permanecen encendidos más tiempo para realizar el mismo recorrido
- Deben parar más veces coincidiendo con los ciclos semafóricos
- Deben bajar una marcha y circular a revoluciones más altas (más ruido y más emisiones)
- Se produce una conducción más irregular, acelerando y frenando constantemente, que se traduce en un mayor consumo de combustible, mayores emisiones y mayor contaminación acústica
- Se produce una mayor aglomeración de vehículos en un mismo punto (efecto embudo)

Respecto a la seguridad vial:

- Cuando se dio a conocer la iniciativa de establecer el límite 30km/h en el 87% de las vías de la capital vizcaína, se anunció que la medida estaría unida a una reducción de señales de tráfico y semáforos. El RACVN manifestó que son elementos indispensables para una coexistencia segura entre los distintos colectivos que comparten la vía.
- El Consistorio argumenta que a menor velocidad, son menores los daños en caso de colisión. Sin embargo, no se trata de minimizar las consecuencias de los accidentes o atropellos, sino directamente de evitar que éstos sucedan. Para ello son

imprescindibles las señales de tráfico y los semáforos, pero también trabajar para que todos ellos se respeten y para que la normativa se cumpla de manera rigurosa.



COMUNICADO
DE PRENSA
SERVICIOS

¿Qué propone el RACVN?

- No extender de manera generalizada el límite 30km/h y establecer los límites de velocidad en función de las características y aspectos concretos de cada vía. Para ello hay que realizar un estudio riguroso de cada vía para establecer cuál es el límite de velocidad idóneo en cada caso, para garantizar la seguridad y permitir una fluidez del tráfico razonable. Hay lugares en los que el límite 50km/h es adecuado, mientras que en otros lugares la velocidad deberá ser inferior incluso a los 30.
- Adecuar la velocidad atendiendo a los horarios de la vía e incluso otros factores como la climatología. Por ejemplo, reducir la velocidad en vías que pasen junto a colegios en las horas de entradas y salidas de los menores. Poder aumentar la velocidad en vías en horarios de poco tráfico (por ejemplo de noche, en momentos en el que haya poco tráfico y prácticamente un tránsito nulo de peatones o ciclistas) e incluso cambiar los ciclos semafóricos en esos momentos.
- Abordar los vacíos legales respecto a las nuevas formas de movilidad y la coexistencia urbana de todas las formas de movilidad. Informar y formar al respecto a todos los ciudadanos y en última instancia sancionar.
- En algunas ocasiones se ha buscado justificar la limitación 30km/h en base a que hay automóviles que circulan a una velocidad excesiva. En estos casos, el RACVN entiende que esos vehículos circulan a velocidades superiores a las establecidas actualmente y a las anteriores. En estos casos, no cabe justificación. Se debe sancionar a aquellos conductores que hacen caso omiso a la normativa de tráfico.

Ataque sistemático al automóvil

Según el Consistorio, la medida “no es una ley contra el automóvil”. Sin embargo, hace un par de meses el alcalde de Bilbao dejó claras sus intenciones con sus declaraciones de pretender “dificultar el acceso del vehículo privado a Bilbao”. El RACVN entiende que la limitación 30km/h dificultará aún más la vida a muchos bilbaínos para los que su automóvil es imprescindible e insustituible.

Visión cortoplacista: un futuro en el que el automóvil estará libre de emisiones contaminantes y será todavía más necesario

Actualmente se está produciendo una auténtica revolución en el sector de la automoción, con la irrupción de vehículos de bajas emisiones, híbridos y eléctricos que evolucionan a pasos agigantados. En un futuro próximo, las ciudades estarán pobladas por vehículos libres de emisiones. Además, el envejecimiento de la población hará que haya muchos más casos de personas mayores con movilidad limitada, que no podrán desplazarse en bicicleta o caminando. Estas personas necesitarán del transporte privado que ahora se dificulta y se pretende erradicar. Por lo tanto, las medidas que ahora se plantean quedarán obsoletas.